

Evaluación de la CES del Plan de Recuperación de la UE y del MFP¹

Declaración adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo del 23 de septiembre de 2020

La emergencia no ha terminado

La adopción de un ambicioso Plan de Recuperación de la UE es esencial para que Europa pueda superar el brote de COVID-19 y evitar el desempleo masivo, la recesión y el aumento de la desigualdad y la exclusión social, al tiempo que se consolida una recuperación socialmente justa e inclusiva.

Los errores cometidos en el pasado al abordar la crisis financiera con estrategias de austeridad y neoliberales basadas en recortes de los salarios, de los servicios públicos y de los sistemas de protección social, tuvieron un impacto tremendamente perjudicial para las personas trabajadoras europeas y sus familias.

Esos errores no deben repetirse. Para que el Plan de Recuperación de la UE tenga realmente éxito, es esencial que se apliquen medidas de emergencia, sólidas y eficaces de inmediato, para que la economía europea comience a recuperarse y para restablecer el empleo.

Las medidas de emergencia aplicadas hasta ahora por la UE y los Estados miembros han protegido sin duda a las personas trabajadoras, a las empresas y a los servicios públicos, de grandes trastornos. Sin embargo, hubo importantes deficiencias en la aplicación a su debido tiempo, la adecuación, la universalidad de la cobertura y el acceso, y en la participación adecuada de los interlocutores sociales en el diseño, la aplicación y la supervisión de las medidas.

Además, es totalmente inaceptable que, en algunos países, se permitiera a las empresas que se beneficiaban del apoyo financiero, así como de los planes de compensación por reducción de jornada y planes de compensación de ingresos, procesos de reestructuración que implicaban el despido de trabajadores y trabajadoras.

Ahora que estamos saliendo gradualmente de los confinamientos, pero al mismo tiempo experimentando un nuevo aumento de las infecciones en muchos países, tenemos que permanecer vigilantes y asegurarnos de que todo el mundo esté protegido. Además, no hay certeza de cuándo se alcanzará un acuerdo definitivo entre las instituciones de la Unión Europea sobre el conjunto de medidas para la recuperación y, por consiguiente, sobre cuándo tendrá lugar realmente el desembolso de los recursos correspondientes a los Estados miembros. Por lo tanto, es esencial cubrir el vacío inevitable que se producirá, prolongando las medidas de emergencia durante todo el tiempo que sea necesario.

La CES exige que:

- Todas las medidas de emergencia nacionales y de la UE, en particular las relacionadas con la protección del empleo, la compensación de ingresos y el

¹ Marco Financiero Plurianual

SURE, se mantengan durante el tiempo necesario y hasta la plena recuperación de la economía y la estabilización del empleo.

- Todas las deficiencias existentes en las medidas de emergencia, en particular en lo que respecta a la adecuación y la universalidad de la cobertura y el acceso, se resuelvan totalmente.
- Se faciliten todos los recursos necesarios para apoyar los servicios públicos, en particular la atención a la salud, y los sistemas de protección social.
- La salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras estén plenamente protegidas cuando vuelvan al trabajo.
- La libre circulación de las personas trabajadoras sea justa, segura y no discriminatoria.
- Se ponga a disposición de trabajadores y trabajadoras todos los recursos necesarios para hacer frente a las reestructuraciones y se les preste el apoyo adecuado en estos tiempos de dificultades debido a la recesión económica.
- Se utilicen todos los recursos necesarios para evitar un desplome de la liquidez antes de la entrada en vigor del MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) y el *NextGenerationEU*.
- La plena participación de los interlocutores sociales en el diseño, la aplicación y la supervisión de las medidas de emergencia, debe estar garantizada a todos los niveles.

Construir una recuperación socialmente justa e inclusiva

La Confederación Europea de Sindicatos acoge con satisfacción la adopción por parte del Consejo del Plan de Recuperación de la UE de 750.000 millones de euros y del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 por valor de 1.074.000 millones de euros. Es una buena noticia para los 60 millones de trabajadores y trabajadoras de la UE que dependen de una rápida inversión para salvar sus puestos de trabajo o evitar el desempleo de larga duración, y representa un cambio con respecto a la desastrosa respuesta basada en la austeridad de la anterior crisis, de la que Europa aún no se había recuperado totalmente cuando llegó la Covid-19.

La CES insta a todas las instituciones de la UE y a los gobiernos nacionales a que apoyen el Plan de Recuperación y a que hagan de la adecuada aplicación del Plan su máxima prioridad. La CES insiste en la plena participación de los interlocutores sociales a nivel de la UE, nacional y sectorial, en la gobernanza del Plan y del MFP, en el diseño y la aplicación de las prioridades de inversión y en el seguimiento de los resultados, en particular en lo que respecta a la protección del empleo, la creación de puestos de trabajo de calidad, las transiciones justas y la defensa de los derechos de las personas trabajadoras.

La CES acoge con satisfacción la decisión de financiar las medidas de recuperación a través de eurobonos, garantizados directamente por la UE, y de conceder una parte importante de los fondos mediante financiación directa, evitando así una deuda adicional para los Estados miembros. Los Estados miembros se han visto obligados a realizar gastos extraordinarios para hacer frente a los efectos de la pandemia, lo que generará una enorme deuda pública que puede llegar a ser insostenible a largo plazo; aunque esto dependerá de la política del BCE después de su revisión estratégica. Por lo tanto, es más urgente que nunca proceder a la necesaria revisión de las normas de gobernanza económica de la Unión Europea.

Hay aspectos importantes del acuerdo alcanzado por el Consejo en julio que, o bien son negativos, o necesitan una aclaración:

- La insistencia de algunos Estados miembros en recortar los fondos propuestos e introducir el control del Consejo sobre los planes de recuperación nacional, lo que podría conducir a medidas de austeridad y reformas estructurales perjudiciales. Esto se unió a las demandas de aumentar los reembolsos y la protección de los paraísos fiscales, debilitando al mismo tiempo las condiciones de financiación efectivas y vinculantes, por ejemplo las relacionadas con el respeto del Estado de Derecho.
- La reducción del importe de las subvenciones del fondo de Recuperación y el aumento de las rebajas en las contribuciones al MFP para algunos Estados miembros, supuso recortes inaceptables en el propuesto Fondo de Transición Justa, en las medidas sanitarias, en la financiación de la investigación y la innovación, y en las medidas de apoyo a la solvencia y la reestructuración.
- El presupuesto general de la UE no es lo suficientemente elevado como para lograr una ambiciosa transformación ecológica y digital y los recursos adecuados para la cohesión, la convergencia y las prioridades sociales.
- Se ha eliminado toda referencia a la dimensión social y al Pilar Europeo de Derechos Sociales, así como a la participación de los interlocutores sociales en los planes de recuperación.

La CES está totalmente en desacuerdo con esas decisiones e insistirá activamente en:

- Reforzar la participación de los interlocutores sociales, y el principio de colaboración, en el diseño, la gobernanza y la aplicación del MFP, del Plan de Recuperación y de los planes nacionales; haciendo que el respeto al diálogo social, la negociación colectiva y la democracia en el lugar de trabajo sean condiciones vinculantes para la financiación.
- Mantener el Estado de Derecho en todos los Estados miembros de la UE y que aquellos que lo incumplan no tengan acceso al apoyo financiero de la UE.
- Aclarar los mecanismos de gobernanza / freno de emergencia para evitar que los planes nacionales de recuperación se vean obstaculizados por el Consejo como medio para retrasar los pagos, y sobre todo evitar la posible imposición de condiciones fiscales perjudiciales y medidas de austeridad que sólo hicieron que la última crisis fuera más larga y dolorosa.
- Revertir los recortes al Fondo de Transición Justa y establecer los objetivos fijados para 2050 y 2030 como condiciones para la financiación, dado que la acción climática es urgente y debe crear puestos de trabajo y gestionar una transición socialmente justa, especialmente en las regiones que dependen en gran medida de los combustibles fósiles y las industrias de alta emisión.
- Utilizar el paquete de recuperación, y el MRR en particular, para impulsar las inversiones y crear puestos de trabajo de calidad en las cadenas de valor industrial que son estratégicas para alcanzar los objetivos de las políticas de la UE (Pacto Verde Europeo, Estrategia Digital).
- Restablecer la financiación relacionada con la salud: si el Coronavirus nos ha enseñado algo es, seguramente, la necesidad de invertir en los servicios de salud pública, en la atención sanitaria y en los trabajadores de la salud.
- Restaurar la financiación de Apoyo a la Solvencia, crucial para hacer frente a los procesos de reestructuración que las empresas han iniciado desde el brote de la COVID.
- Revertir los recortes en InvestEU, Horizon Europe, ReactEU, y restablecer los programas relacionados con la acción exterior (NDICI, Ayuda Humanitaria).
- Mejorar los recursos propios de la UE para ayudar a los Estados miembros a devolver los préstamos. En particular, hacer avanzar el debate y las decisiones a nivel europeo sobre la fiscalidad de las empresas, los plásticos, las emisiones de carbono, la economía digital y las transacciones financieras, de manera que

los ingresos procedentes de esas medidas fiscales puedan contribuir a que la financiación de la recuperación sea sostenible para la UE y los Estados miembros; y que los objetivos de una transición ecológica y justa se cumplan de manera que se protejan los intereses de las personas trabajadoras.

- Mantener la inversión social en el MFP, reforzar el FSE+, restaurar el modelo social europeo y los sistemas de protección social, aplicar plenamente el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Agenda 2030 de la ONU.
- Introducir condicionalidades para garantizar que las empresas que paguen dividendos o bonificaciones a los ejecutivos que hagan recompra de acciones y que no cumplan con las normas y obligaciones fiscales, queden excluidas de toda financiación relacionada con los planes de recuperación.
- Asegurarse de que los planes de recuperación nacional se diseñen para apoyar una transición justa hacia una economía neutra en carbono.

La CES elaborará un análisis en profundidad del paquete de recuperación (NGEU/MRR) y el MFP a través del Grupo ad hoc establecido por el Comité Ejecutivo. Este Grupo participará directamente en las actividades de presión y en la aportación de contribuciones para la mejora y la aplicación de las medidas, realizará campañas y acciones específicas para que se cumplan las exigencias de la CES, y apoyará a sus afiliadas en las consultas y negociaciones de los planes de recuperación nacionales y sectoriales.

Al mismo tiempo, la CES considera que debería hacerse una reflexión más amplia sobre las consecuencias para la Unión Europea que se derivan del controvertido debate que tuvo lugar durante la larga cumbre del Consejo de mediados de julio de 2020 y se repite en el marco de las negociaciones entre el Consejo Europeo, el Parlamento y la Comisión sobre las decisiones y reglamentos para poner en funcionamiento el MRR/NGUE y el MFP.

Dos bloques minoritarios entre los Estados miembros, por razones muy diferentes, paralizan el debate con vetos cruzados y amenazan con hacer que los acuerdos no sean suficientemente ambiciosos y con importantes límites y consecuencias preocupantes para el interés de los trabajadores y las trabajadoras.

Un bloque ha estado presionando para que se hagan recortes, control presupuestario y mayor austeridad, el otro para que se elimine el respeto al Estado de Derecho y los Derechos Humanos, incluidos los derechos de las personas trabajadoras y de los sindicatos, de las condiciones para la financiación. Esto dio lugar a que se socavara el potencial de la estrategia de recuperación de la UE en términos de creación de empleo de calidad, transiciones justas y convergencia social, pero también a que se pusieran en peligro los valores de cohesión y solidaridad en los que se sustentan la UE y su economía social de mercado.

Esta situación no puede ser ignorada por el movimiento sindical, ya que constituye una importante amenaza para los trabajadores y trabajadoras europeos y sus sindicatos. Además, esto puede dar lugar a enormes retrasos en la aplicación del paquete de medidas de recuperación, con un impacto potencialmente trágico en el empleo y la economía europeos.

Por estas razones, la CES está convencida de que es urgente reformar la gobernanza y la toma de decisiones en la UE, así como una mayor integración de la zona euro, con el fin de restablecer la unidad y la cohesión en Europa.

Es necesario tomar medidas inmediatas para reforzar nuestro modelo social y la economía social de mercado, de acuerdo con los valores fundacionales de la UE. Ya es hora de poner fin a la ideología neoliberal y a las políticas de austeridad y, en su lugar, diseñar y aplicar un modelo económico ambiental y socialmente sostenible, basado en la inversión

estratégica, la creación de empleo de calidad, las transiciones justas, la convergencia y la cohesión económica y social ascendente, el refuerzo de los servicios públicos y los sistemas de protección social.

La actual suspensión de las disposiciones de gobernanza económica debería ser la ocasión para repensarlas y revisarlas, de conformidad con los principios del Pacto Verde y el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

En este contexto, la Conferencia sobre el Futuro de Europa se hace crucial, y la CES seguirá ejerciendo presión para que se garantice la participación de los sindicatos, se eviten los derechos de veto y se construya una UE más social y más justa, entre otras cosas, mediante un Protocolo de Progreso Social que se incorpore a los Tratados.

Traducido por Internacional CEC UGT